

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-157-20/04/2021

FECHA: Martes veinte de abril de dos mil veintiuno.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas del día martes veinte de abril de dos mil veintiuno, en la sala de la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en la planta alta del Edificio Trigueros, sito en calle Mario Molina esquina Ignacio Zaragoza sin número, se hace constar que se encuentran reunidos los suscritos, los integrantes del comité de transparencia, previa invitación; **L.C. David de Jesús Ávila Cob**, Titular del Órgano de Control Interno; **Lic. Armando Ruíz Ochoa**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **Mtro. José Raúl Mantilla García**, Titular de la Dirección de Administración; **Lic. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivos de este H. Ayuntamiento; **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En uso de la voz de la Secretaría de actas, da la bienvenida a todos los presentes y hace el pase de lista, quedando de la siguiente forma:

L.C. David de Jesús Ávila Cob Titular del Órgano de Control Interno	Presente
Lic. Armando Ruíz Ochoa Titular de la Unidad de Transparencia	Presente
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros Titular de la Dirección de Asuntos Legales	Presente
Mtro. José Raúl Mantilla García Titular de la Dirección de Administración	Presente
Lic. Arturo Vera Alejo Titular de la Dirección de Archivo	Presente

La presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene el **"Acta de sesión de cabildo número 189, acta de sesión de cabildo número 190, acta de sesión de cabildo número 198"**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BASICO" fracción III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Pública; **para el cumplimiento de obligaciones de transparencia**; misma que fue solicitada por la Secretaría del H. Ayuntamiento a través del oficio EGOB-SDA-SDA-2021-1163 de fecha 07 de abril de 2021.
4. Asuntos Generales.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-157-20/04/2021

FECHA: Martes veinte de abril de dos mil veintiuno.

5. Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a mencionar que existe quórum legal para la celebración de esta sesión; así como también manifiestan los presentes su aprobación al orden del día enlistado. -----

En cumplimiento de lo anterior se emite los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. -----

En uso de la voz del Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que de acuerdo con los antecedentes enviados en copias simples por parte de la **Secretaría del H. Ayuntamiento**, se indica lo siguiente: -----

Por cuanto hace a la Secretaría del H. Ayuntamiento a través de su oficio EGOB-SDA-SDA-2021-1163: *"Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez significarle que, con motivo de mantener actualizada la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente al Artículo 16, fracción II, inciso h), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito a usted su amable apoyo en tener a bien proponer ante el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento la versión pública de las actas de cabildo testadas anexas al presente oficio, y una vez aprobadas proporcionar la liga electrónica de dichos documentos.[...]"*. -----

Por las razones consideradas y con base a lo información proporcionada por la **Secretaría del H. Ayuntamiento**; y con fundamento 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); **se somete a consideración** de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan sobre la propuesta y la emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales; así como las versiones públicas del **"Acta de sesión de cabildo"**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-157-20/04/2021

FECHA: Martes veinte de abril de dos mil veintiuno.

número 189, acta de sesión de cabildo número 190, acta de sesión de cabildo número 198". -----

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales del **"Acta de sesión de cabildo número 189"**. -----

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	07/04/2021
	ÁREA	Secretaría del H. Ayuntamiento
	INFORMACIÓN RESERVADA	Acta de sesión de cabildo número 189
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción I, 72 y 76 fracción II; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo, y los criterios 19/17 y 18/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	Nombre, No. de Título de Propiedad, medidas y colindancias, clave catastral, estado civil, ocupación, domicilio, medidas y colindancias, datos de inscripción en el registro público de la propiedad.

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales del **"Acta de sesión de cabildo número 190"**. -----

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	07/04/2021
	ÁREA	Secretaría del H. Ayuntamiento
	INFORMACIÓN RESERVADA	Acta de sesión de cabildo número 190
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción I, 72 y 76 fracción II; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo, y los criterios 19/17 y 18/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	Nombre, No. de Título de Propiedad, medidas y colindancias, clave catastral, domicilio, medidas y colindancias, datos de inscripción en el registro público de la propiedad.

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales del **"Acta de sesión de cabildo número 198"**. -----

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	07/04/2021
	ÁREA	Secretaría del H. Ayuntamiento
	INFORMACIÓN RESERVADA	Acta de sesión de cabildo número 198
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción I, 72 y 76 fracción II; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo, y los criterios 19/17 y 18/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	Nombre, No. de Título de Propiedad, medidas y colindancias, clave catastral, domicilio, medidas y colindancias, datos de inscripción en el registro público de la propiedad.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
ACTA NÚMERO: CT-157-20/04/2021

FECHA: Martes veinte de abril de dos mil veintiuno.

Después de haber leído las propuestas, la Secretaría de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar sus observaciones, los cuales manifestaron **no tener observaciones** al respecto; y al no existir observaciones, la Secretaría de actas solicitó a los integrantes, se sirvan manifestar su voto levantando la mano, la cual quedó como sigue: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
L.C. David de Jesús Ávila Cob Titular del Órgano de Control Interno	A FAVOR
Lic. Armando Ruíz Ochoa Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros Titular de la Dirección de Asuntos Legales	A FAVOR
Mtro. José Raúl Mantilla García Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Arturo Vera Alejo Titular de la Dirección de Archivo	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: -----

ACUERDO

Por el que se declara como Confidencial los datos personales que contiene el "**Acta de sesión de cabildo número 189, acta de sesión de cabildo número 190, acta de sesión de cabildo número 198**"; -----

PRIMERO. - Declara como Confidencial los datos personales que contiene el "**Acta de sesión de cabildo número 189**", para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia; en los siguientes términos: -----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

H., AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	07/04/2021
	ÁREA	Secretaría del H. Ayuntamiento
	INFORMACIÓN RESERVADA	Acta de sesión de cabildo número 189
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción I, 72 y 76 fracción II; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo, y los criterios 19/17 y 18/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	Nombre, No. de Título de Propiedad, medidas y colindancias, clave catastral, estado civil, ocupación, domicilio, medidas y colindancias, datos de inscripción en el registro público de la propiedad.

SEGUNDO. - Declara como Confidencial los datos personales que contiene el "**Acta de sesión de cabildo número 190**", para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia; en los siguientes términos: -----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

H., AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	07/04/2021
	ÁREA	Secretaría del H. Ayuntamiento
	INFORMACIÓN RESERVADA	Acta de sesión de cabildo número 190
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-157-20/04/2021

FECHA: Martes veinte de abril de dos mil veintiuno.

		datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción I, 72 y 76 fracción II; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo, y los criterios 19/17 y 18/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	Nombre, No. de Título de Propiedad, medidas y colindancias, clave catastral, domicilio, medidas y colindancias, datos de inscripción en el registro público de la propiedad.

TERCERO. - Declara como Confidencial los datos personales que contiene el "Acta de sesión de cabildo número 198", para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia; en los siguientes términos: -----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	07/04/2021
	ÁREA	Secretaría del H. Ayuntamiento
	INFORMACIÓN RESERVADA	Acta de sesión de cabildo número 198
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción I, 72 y 76 fracción II; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo, y los criterios 19/17 y 18/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	Nombre, No. de Título de Propiedad, medidas y colindancias, clave catastral, domicilio, medidas y colindancias, datos de inscripción en el registro público de la propiedad.

CUARTO. - Se instruye, a la Secretaría del H. Ayuntamiento, que deberá remitir a la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Veracruz; la versión pública del "Acta de sesión de cabildo número 189, acta de sesión de cabildo número 190, acta de sesión de cabildo número 198";-----

Una vez escuchado y agotados los puntos a tratar, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las diecisiete horas, del día martes veinte de abril de dos mil veintiuno. Firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

L.C. DAVID DE JESÚS ÁVILA COB
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

LIC. ARMANDO RUIZ OCHOA
TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-157-20/04/2021

FECHA: Martes veinte de abril de dos mil veintiuno.



LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS LEGALES



MTR. JOSÉ RAÚL MANTILLA GARCÍA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN



LIC. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN
DE ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, CONSTA DE 06 FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.

